

Movilidad

Los radares de la provincia registran una media de 450 excesos de velocidad al día

La cifra crecerá con el aumento de la movilidad por carretera en verano. No obstante, desde el sector del automóvil ven una caída del uso del vehículo por el elevado precio del combustible

GERARD CAÑELLAS
TARRAGONA

Los radares fijos de la red viaria interurbana de la provincia de Tarragona han registrado una media de 450 infracciones al día por exceso de velocidad en lo que llevamos de 2022, concretamente entre el 1 de enero y el 3 de junio. Durante estos primeros cinco meses de año, el conjunto de controles ha detectado vehículos que circulaban más deprisa de lo permitido en 69.099 ocasiones. Si a esto le sumamos las cifras de 2019, 2020 y 2021, el total de infracciones sube a 774.245.

Para hacerse una idea del escenario de los últimos cuatro años, en 2019 los 37 radares de la demarcación registraron 278.381 excesos de velocidad. En 2020, con la pandemia, la cifra cayó

(ASTAVE). Paralelamente a relacionar la caída de las infracciones en 2020 con la poca movilidad durante los meses críticos de la pandemia, con el confinamiento y las restricciones, señala que los números de 2021, pese a recuperar cierta normalidad, están también «significativamente» por debajo de los de 2019. «A nivel de sector, entendemos que la causa de este escenario del año pasado se debe a una razón fundamental como es la implantación del teletrabajo, con las consiguientes suspensiones de muchas reuniones», sostiene Beltrán.

Por otro lado, comenta que «si los datos de estos cinco primeros meses de 2022 los extrapolamos al resto del año, aunque en verano aumente la movilidad, quedarán también muy por debajo incluso de los del año de la pandemia». El secretario general de ASTAVE asocia esta realidad a la del sector que representa, de reparaciones y venta de vehículos. «Estamos detectando que cada vez se usa menos el vehículo para moverse, y al hecho del aumento del teletrabajo el año pasado se le ha sumado el incremento continuo del precio del combustible este 2022», dice Beltrán, que insiste en que «las cifras de infracciones registradas por los radares cuadra perfectamente con el volumen de trabajo de nuestro sector».

El secretario general de ASTAVE lo justifica asegurando que, si bien en 2021 hubo una recuperación de las reparaciones respecto al año anterior, con un aumento de entre el 12 y el 18%, en este 2022 las cifras se han mantenido en los mismos niveles. «En este primer semestre no ha habido un crecimiento del número de reparaciones cuando lo estábamos esperando», señala Beltrán. Además, comenta que «ha caído la siniestralidad y también los mantenimientos de vehícu-

Una media de 762 infracciones al día en 2019.

Los 37 radares de la demarcación registraron 278.381 excesos de velocidad en 2019, lo que supone una media de 762 sanciones al día.

Los talleres no han recuperado el número de reparaciones que esperaban este 2022

drásticamente a las 184.756 infracciones, y en 2021 se recuperó hasta las 242.009.

Así, si se mantiene la tendencia actual, con las casi 70.000 infracciones en lo que llevamos de 2022, las cifras quedarán muy por debajo de las de antes de la pandemia y de las del año pasado. Ciertamente es que el jueves empezó la operación salida de las vacaciones de verano, en el que la movilidad por carretera se separará. Aun así, algunos expertos señalan que en el conjunto del año el número de infracciones será baja en comparación con los años anteriores –sin contar el 2020, pues con el confinamiento y las restricciones no hubo movimiento durante varios meses–.

De esto habla Emili Beltrán, secretario general de la Associació Empresarial de Tallers de Reparació i Venedors d'Automoció

Sanciones

Multas de hasta 600 euros y seis puntos. Superar la velocidad permitida supone una sanción económica. En el mejor de los casos, de tan solo 100 euros, pero que aumenta a los 600 si la infracción es muy grave, es decir, si se supera en gran medida (depende de los límites de cada vía) la velocidad máxima permitida. También puede comportar la retirada de dos, cuatro o seis puntos del carnet de conducir.

